

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

LUNES, 18 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 54

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

CVE-2019-2276

Extracto de la Orden HAC/15/2019, de 28 de febrero, por la que se convoca el X Concurso Escolar de Trabajos Estadísticos.

BDNS (Identif.): 442676.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a. de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index):

Primero. Beneficiarios:

Podrán ser beneficiarias todas aquellas personas que reúnan los requisitos del artículo 2 de las bases generales de la Orden HAC/52/2016, de 24 de octubre de 2016, por la que se aprueban las bases generales para el Concurso Escolar de Trabajos Estadísticos, así como por la Orden HAC/50/2018, de 15 de octubre por la que se modifica la Orden HAC/52/2016, de 24 de octubre.

Y en concreto para la presente convocatoria:

Podrán participar en este concurso todos los escolares que cursen estudios de Educación Secundaria Obligatoria (ESO), Bachillerato o Ciclos Formativos, en el presente curso escolar, en cualquier centro público o privado de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Segundo. Objeto.

Convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, del "X Concurso Escolar de Trabajos Estadísticos".

Tercero. Bases reguladoras.

Orden HAC/52/2016, de 24 de octubre de 2016, por la que se aprueban las bases generales para el Concurso Escolar de Trabajos Estadísticos, así como la Orden HAC/50/2018, de 15 de octubre por la que se modifica la Orden HAC/52/2016, de 24 de octubre.

Cuarto. Cuantía.

La cuantía total máxima de la presente Orden de convocatoria asciende a diez mil euros (10.000,00) con cargo a la aplicación presupuestaria 2019.01.01.931A.481 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de los trabajos se inicia a partir del día siguiente de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria y finaliza el 3 de mayo de 2019.

Santander, 28 de febrero de 2019. El consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Juan José Sota Verdión.

2019/2276